

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsas Abreviada 240/2022
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Decreto 1023/2001, Dec. Reglamentario 1030/2016 y Modificatorio 963/2018
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : C 1514/2022
Objeto de la contratación: Solicita adquisición de insumos.-
Rubro: Imprenta y editoriales
Lugar de entrega único: Direccion de Imprenta (Avenida Bolivia 1267 (4600) SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Lugar/Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Fecha de inicio:	31/08/2022	Día y hora:	05/09/2022 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	05/09/2022 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	PAQUETES PAPEL OBRA 80 GRAMOS 1" PAMPA CEL 72X92 CM X 250 HOJAS	UNIDAD	200,00
2	PAQUETES PAPEL OBRA 80 GRAMOS PRISMA BRIGHT 72 x 92 cm x 500 hojas	UNIDAD	2,00
3	RESMAS DE PAPEL OBRA 80 GRAMOS TAMAÑO A3	UNIDAD	50,00
4	RESMAS PAPEL OBRA 80 GRAMOS TAMAÑO A4	UNIDAD	50,00
5	CARTULINA 210 G (125 P. X PAQ.) (74 X 110 CM.) BLANCO	UNIDAD	2,00
6	PAQUETES DE PAPEL OBRA 180 GRAMOS 74 X 110 O 65X95CM	UNIDAD	10,00
7	PAQUETES DE PAPEL OBRA 250 GRAMOS 74 X 110 CM	UNIDAD	2,00
8	PAQUETES DE PAPEL ILUSTRACIÓN 300 GRAMOS 74 X110 CM X 100 HOJAS	UNIDAD	40,00
9	PAQUETES DE SOBRES DE PAPEL A4 x 100 SOBRES	UNIDAD	8,00
10	PAQUETES DE CARTÓN 3 MILIMETROS 70X100 CM	UNIDAD	4,00
11	PAQUETES DE CARTON 2,5 MILIMETROS 70 X 100 CM	UNIDAD	4,00
12	PAPEL VEGETAL OFICIO	UNIDAD	100,00
13	CHAPAS PARA CABRENTA (41,5 X 56 CM.) X UNIDAD	UNIDAD	50,00
14	TINTA OFFSET X 1 KG. COLOR NEGRO	UNIDAD	5,00
15	TINTA OFFSET X 1 KG. COLOR AZUL REFLEJO	UNIDAD	2,00
16	TINTA OFFSET X 1 KG. COLOR ROJO	UNIDAD	2,00
17	TINTA OFFSET X 1 KG. COLOR BLANCO	UNIDAD	2,00
18	ENNEGRECEDOR DE TONER (298G./440 CM 3)	UNIDAD	4,00
19	GOMA ARABICA X LITRO SK6- STALK	UNIDAD	10,00
20	DESENGRASANTE DE PLANCHAS X LITRO	UNIDAD	9,00
21	GEL CORRECTOR DE PLANCHAS POSITIVAS X 250 CC.	UNIDAD	5,00
22	REVELADOR POSITIVO X LITRO	UNIDAD	10,00
23	ESPONJA VEGETAL	UNIDAD	7,00
24	CAUCHO PARA "CABRENTA 560" 56X42,5CM	UNIDAD	10,00
25	RICOH SPC840DN COLOR AMARILLO	UNIDAD	3,00
26	RICOH SPC840DN COLOR MAGENTA	UNIDAD	3,00
27	RICOH SPC840DN COLOR CYAN	UNIDAD	3,00
28	RICOH PRO C5100S NEGRO	UNIDAD	2,00
29	RICOH PRO C5100S AMARILLO	UNIDAD	2,00
30	RICOH PRO C5100S MAGENTA	UNIDAD	2,00
31	RICOH PRO C5100S CYAN	UNIDAD	2,00
32	RICOH 8300 B/N	UNIDAD	6,00
33	ADHESIVO HOT MELT PARA BIENDER X BOLSA DE 20 KILO	UNIDAD	1,00
34	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48MM X 50M	UNIDAD	4,00
35	CINTA DE EMBALAJE MARRON 48MM X 50M	UNIDAD	4,00
36	CINTA ADHESIVA 12MM X 60M (CAJA POR 12)	UNIDAD	15,00
37	CINTA ADHESIVA 2,5MM X 60M	UNIDAD	10,00
38	REGLA TECNICA PIZZINI 50 CM	UNIDAD	2,00
39	REPUESTO PARA TRINCHETA 18MM (GRANDE) POR PAQUETE	UNIDAD	5,00
40	ROLLO PARA LAMINAR "BRILLANTE" THERMAL GLOSSY 325MM X 3.000 M.	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
41	ROLLO PARA LAMINAR "MATE" THERMAL GLOSSY 325MM X 3.000 M.	UNIDAD	1,00
42	CUCHILLA PARA GUILLOTINA POLAR MOHR ELTROMAT 115	UNIDAD	1,00
43	TONER HP NEVER STOP LASER MFP 1200W	UNIDAD	5,00
44	TONER RICOH SPC840DN NEGRO	UNIDAD	3,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PROPUESTA ECONOMICA

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Por cada Item o Renglón de la oferta deberá **Cotizar con I.V.A. incluido**. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4).
- La cotización deberá estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y **TOTAL GENERAL** de la propuesta expresada en letras y números.

ARTÍCULO 2: MANTENIMIENTO DE OFERTA

- Treinta (30) días hábiles.

ARTÍCULO 3: FORMA DE PAGO

- La Condición de pago será a partir de la recepción definitiva de los bienes. La recepción definitiva, se dará previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario, y siempre que se acredite la presentación de la/s Factura/s, que por Resolución General AFIP N° 4291/2018, deberá ser Factura Electrónica.
- La UNJu reviste el carácter de EXENTA en el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en el impuesto a los Ingresos Brutos (I.B.B.). Para la emisión de las facturas, se deberá observar lo establecido por las Resoluciones Generales de AFIP N° 2852/10 - 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.
- Dado que la UNJu es agente de retención tanto de I.V.A. , de Impuesto a las Ganancias y DPR Ingresos Brutos Jujuy RG 1510/18, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención de dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNJu procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudiera corresponder por dichos conceptos.
- Las Facturas se cancelarán, preferentemente, por TRANSFERENCIA BANCARIA (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas).
- Presentar los datos necesarios para realizar la **Transferencia Bancaria**.

ARTÍCULO 4: PLAZO DE ENTREGA

- QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.

ARTÍCULO 5: COTIZACIÓN Y GARANTÍA

- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

ARTÍCULO 6: UNJU VERIFICARÁ

- La UNJu verificará la habilidad para contratar del Oferente, dando cumplimiento a lo establecido en la R.G. AFIP 4164.E/17 (Ex Certificado Fiscal para Contratar).
- Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

Adjuntar:

- **Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.**

- **Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar como ser proveedor del estado).**

ARTÍCULO 7: JURISDICCIÓN

- Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 8: CONSULTAS AL PLIEGO

- Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la UNJu, en la dirección institucional de correo electrónico perteneciente a la Dirección General de Contrataciones y Compras: compras@unju.edu.ar o en el Portal de Compras Públicas de la UNJu ingresando en la siguiente dirección: <http://compras.unju.edu.ar/>
- En oportunidad de consultar, retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deben cursarse hasta el día de la apertura de las ofertas.